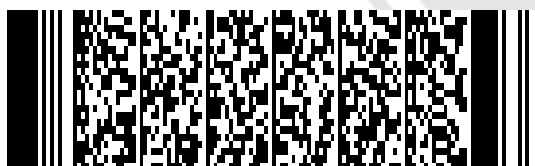


29° Juzgado Civil Santiago, Huérfanos 1409, piso 18, Santiago, se rematará por videoconferencia mediante plataforma zoom, para lo cual se requiere de un computador o teléfono con conexión a Internet, en ambos casos, con cámara, micrófono y audio del mismo equipo, siendo carga de las partes y postores tener los elementos de conexión y tecnológicos, el día 20 de octubre de 2025 a las 15:15 horas inmueble embargado correspondiente al bien raíz que comprende el Lote número sesenta y ocho, de una superficie de cinco mil trescientos noventa metros cuadrados aproximadamente, resultante de la subdivisión del predio de mayor extensión denominado Lote Bellavista Choapa, que formó parte del resto del sector A, predio Reserva Cora E, del proyecto de parcelación El Maitén, ubicado en la comuna de Illapel, provincia del Choapa, Región de Coquimbo. Rol de Avalúo N°1427-160, Rol de Avalúo Matriz N°427-6; ambos de la Comuna de Illapel.- La inscripción del Lote número 68, a nombre del ejecutado, se encuentra a fojas 176 N°165, en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Illapel del año 2024. Mínimo para posturas será la suma de \$12.921.713. El adjudicatario deberá pagar el saldo o diferencia, hasta completar el precio de la subasta, dentro de quinto día hábil de efectuado el remate, adoptando todas las providencias para que los fondos estén depositados en la cuenta corriente del Tribunal dentro de dicho plazo, lo que será responsabilidad exclusiva del interesado. Todo interesado en participar en la subasta como postor, deberá tener activa su **Clave Única del Estado**, para la suscripción del Acta de Remate; además, los interesados deben rendir garantía suficiente para participar, equivalente al 10% del valor de tasación aprobado, mediante vale vista a la orden del 29° Juzgado Civil de Santiago, documento que se deberá presentar materialmente en la Secretaría del Tribunal hasta las 12:00 hrs. del día hábil anterior a la subasta, y si dicho día fuera sábado, hasta las 12:00 hrs. del viernes anterior a la subasta. Los postores interesados deberán ingresar comprobante legible de rendición de la caución, a través del módulo especialmente establecido al efecto en la Oficina Judicial Virtual, y enviar un correo a la casilla electrónica [jcsantiago29\\_remates@pjud.cl](mailto:jcsantiago29_remates@pjud.cl), hasta las 12:00 hrs. del día hábil anterior a la subasta, y si dicho día fuera sábado, hasta las 12:00 hrs. del viernes anterior a la subasta, indicando su nombre completo y adjuntando copia -por ambos lados- de su cédula de identidad, indicando el Rol de la causa en la cual participará, un correo electrónico y número telefónico para el caso que se requiera contactarlo durante la subasta por problemas de conexión. Concluida la subasta, se verificarán los datos del adjudicatario y se le enviará a su correo electrónico un borrador del acta de remate, el que deberá ingresar, de manera inmediata, en la presente causa, a través de la Oficina Judicial Virtual, para efectos de su firma. Acto seguido. El sr. Juez y el ministro de fe del Tribunal suscribirán el acta de remate con su firma electrónica avanzada, dejando constancia del hecho de haberse firmado por el adjudicatario a través de su Clave Única o con su firma digital avanzada. Demás antecedentes página web [www.pjud.cl](http://www.pjud.cl) en autos caratulados “Desarrollo y Gestión Inmobiliaria con Bugueño” Rol C-11.131-2024. La Secretaria.





**María Constanza Baeza Ahumada**

Secretario

PJUD

Dos de octubre de dos mil veinticinco  
11:42 UTC-3

